

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución iniciada por CHEC S. A., ESP, frente a MARISELA OSORIO HERNÁNDEZ, radicada al 2022-00042-00; allegado memorial de sustitución. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 8 de agosto de 2024.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

Auto Interlocutorio Civil N° 0543/2024

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Viterbo, Caldas, ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Se estudia memorial que trae la sustitución al poder presentada por la apoderada de la parte demandante dentro de la Ejecución iniciada por la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S. A. ESP, frente a la señora MARISELA OSORIO HERNÁNDEZ, radicada al 2022-00042-00, así:

HECHOS:

Mediante decisión que data 25 de marzo de 2022, se libró mandamiento ejecutivo de pago, por una suma determinada de dinero y sus intereses.

Se ha dispuesto seguir adelante con la ejecución por auto de fecha 6 de mayo de esta anualidad.

Se aportó memorial que comunica la sustitución en favor de profesional del derecho para representar a la acreedora.

SE CONSIDERA:

En primer lugar, se ordenará agregar el memorial al expediente.

Del examen del devenir procesal se colige que el profesional del derecho ostenta la facultad para representar a la entidad crediticia por sustitución que le fuere deferida.

En atención a la norma, según el poder otorgado, el acto de sustitución se encuentra impregnado de validez, y por tanto se accederá a la solicitado.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO: Ordena agregar el memorial a la acción Ejecutiva iniciada por la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S. A. ESP, frente a MARISELA OSORIO HERNÁNDEZ, radicada al 2022-00042-00; en consecuencia, *Acepta la Sustitución* otorgada por la apoderada de la empresa en favor del Dr. DIEGO ENRIQUE GONZÁLEZ RAMÍREZ, portador de la cédula 1.098.642.487 y T. P. 207.708 del CSJ, por lo anotado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0130 del 9/8/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO